



ASISTENCIA PARA DESASTRES

Programa de Indemnización de Animales

La Ley de Mejoramiento de la Agricultura de 2018 (2018 Farm Bill) autorizó que el Programa de Indemnización de Animales (LIP) proporcione beneficios a propietarios o productores contratados de animales elegibles por las muertes de animales que excedan la mortalidad normal, causadas por condiciones de pérdida elegibles, incluidas condiciones meteorológicas adversas elegibles, enfermedades elegibles y ataques de animales reintroducidos en la naturaleza por el gobierno federal o protegidos por las leyes federales, incluidos lobos y depredadores aviarios. Además, el LIP proporciona asistencia a los propietarios de animales elegibles que deben vender los animales a un precio reducido debido a las lesiones provocadas por una condición de pérdida elegible.

El LIP es administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). En sí misma, la ocurrencia de una condición de pérdida elegible no determina la elegibilidad para pérdidas de animales elegibles. El propietario o el productor contratado de animales deben presentar a la FSA pruebas aceptables de que la causa de pérdida elegible no solo ocurrió, sino que fue la causa directa de la pérdida o la muerte.

Los pagos del LIP para propietarios se basan en las tasas de pago nacionales, que son un 75 % del valor de mercado de los animales en cuestión, como lo determina el Secretario de Agricultura del USDA. Las tasas para productores contratados de aves de corral o cerdos no superarán las tasas para propietarios, pero se basan en el 75 % de los costos promedio de los insumos a nivel nacional para los animales en cuestión.

La Ley de Mejoramiento de la Agricultura de 2018 modificó algunas disposiciones relacionadas con el LIP en vigor desde 2019. Estas modificaciones incluyeron:

- las pérdidas por muertes de animales debido al frío extremo se consideran pérdidas elegibles independientemente del protocolo de vacunación o la falta de vacunación; y
- compensar las pérdidas por muerte de animales debido a enfermedades causadas o transmitidas por un vector y no controladas por vacunación o una práctica de gestión aceptable. Antes, estas enfermedades estaban cubiertas en el ELAP.

Propietarios de animales elegibles

Para ser elegible para el LIP:

- Un propietario de animales debe haber sido el propietario legal de los animales el día en que los animales murieron y/o sufrieron una lesión por una condición de pérdida elegible



- Los animales de un propietario deben:
 - haber muerto excediendo la mortalidad normal como resultado directo de una condición de pérdida elegible,
 - o haber sido lesionado como resultado directo de una condición de pérdida elegible y vendido a un precio reducido.

Los animales elegibles deben:

- Haber sido mantenidos para uso comercial como parte de una operación agrícola el día que murió; y
- No haber sido producidos o mantenidos por razones ajenas al uso comercial como parte de una operación agrícola. Los animales excluidos incluyen animales salvajes en libertad, mascotas o animales usados para fines recreativos, como caza, lazo o para espectáculos.

Los siguientes tipos de animales pueden ser elegibles para el LIP:

GANADO VACUNO	AVES DE CORRAL	CERDOS	OTROS
Vacunos machos adultos	Ganado lechero no adulto	Lechones/cerdos jóvenes (menos de 50 libras)	Alpacas
Vacunos hembras adultas	Pollos, pollos para consumo, gallinas (tamaño regular) (4.26 a 6.25 libras)	Cerdos, capones de bajo peso, lechonas (50 a 150 libras)	Ciervos Uapitíes Emúes
Búfalos/Bisontes machos adultos	Pollos, polluelos, ponedoras	Cerdos, puercas, verracos,	Equinos
Beefalos machos adultos	Pollos, gallinas/gallinas de Cornualles (tamaño pequeño) (menos de 4.26 libras)	Capones, lechonas (151 a 450 libras)	Cabras, chivos, cabras hembras
Beefalo hembras adultas	Pollos para asar (6.26 a 7.75 libras)	Cerdos, puercas, verracos (más de 450 libras)	Cabras, cabras para sacrificio/jóvenes
Búfalos/Bisontes hembras adultas	Súperpollos para asar/partes (7.76 libras o más)		Llamas
Lecheros machos adultos	Patos, jóvenes		Avestruces Renos
Lecheros hembras adultas	Patos, patos		Caribú
Ganado vacuno no adulto	Gansos, jóvenes Gansos, ganso		Ovejas, carneros
Búfalos/Bisontes no adultos	Pavos, pavipollos		Ovejas, ovejas hembras
Beefalos no adultos	Pavos, pavos machos, pavos para freír, pavos para asar		Ovejas, corderos

Productores contratados de animales elegibles (aves de corral y cerdos)

Las aves de corral y los cerdos son los únicos tipos de animales para los cuales los productores contratados pueden ser elegibles para el LIP.

Para ser elegible para el LIP, además de reunir todas las otras condiciones de elegibilidad para pérdida, un productor contratado de aves de corral o cerdos debe haber tenido lo siguiente:

- Posesión y control de los animales elegibles; y
- Un acuerdo escrito con el propietario de los animales elegibles donde se establecen los términos, las condiciones y las obligaciones específicas de las partes involucradas respecto de la producción de animales.

Los productores contratados no son elegibles para pérdidas bajo el LIP por animales lesionados que se vendieron a un precio reducido debido a una condición de pérdida elegible.

Condiciones de pérdida elegible

Una condición de pérdida elegible incluye cualquiera de las siguientes cosas que ocurra en el año calendario para el cual se solicitan beneficios:

- Condición meteorológica adversa elegible;
- Enfermedad elegible; y
- Ataque elegible.

Eligible adverse weather event means extreme or abnormal damaging weather that is not expected to occur during the loss period for which it occurred, which directly results in eligible livestock losses. An eligible adverse weather event must occur in the calendar year for which benefits are requested. Eligible adverse weather events include, but are not limited to, as determined by the FSA Deputy Administrator of Farm Programs or designee, earthquake; hail; lightning; tornado; tropical storm; typhoon; vog, if directly related to a volcanic eruption; winter storm, if the winter storm lasts for three consecutive days and is accompanied by high winds, freezing rain or sleet, heavy snowfall and extremely cold temperatures; hurricanes; floods; blizzards; wildfires; extreme heat; extreme cold; and straight-line winds. Drought is not an eligible adverse weather event except when associated with anthrax, a condition that occurs because of drought and results in the death of eligible livestock.

Eligible disease means a disease that is exacerbated by an eligible adverse weather event that directly results in eligible livestock losses, including, but not limited to, anthrax, cyanobacteria, (beginning in 2015 calendar year) and larkspur poisoning (beginning in 2015 calendar year). In addition, eligible disease means a disease that is caused and/or transmitted by vectors and vaccination or acceptable management practices are not available, whether or not they were or were not implemented, that directly result in death of eligible livestock in excess of normal mortality, including but not limited to Blue Tongue, EHD and CVV.

Ataque elegible significa un ataque de animales reintroducidos en la naturaleza por el gobierno federal o protegidos por las leyes federales, incluidos lobos y depredadores aviáres, que provoca directamente que los animales lesionados se vendan a un precio reducido o la muerte de animales elegibles excediendo la mortalidad normal.

Pagos

Pérdidas por muerte de los animales

Los pagos del LIP por pérdidas por muerte de los animales, ajustada para mortalidad normal, se calculan multiplicando la tasa de pago nacional para la categoría de animal que corresponda por el número de animales elegibles en esa categoría por la participación del productor. Al final de esta hoja informativa se encuentran las tasas de pago nacionales para el año en curso.

La tasa de pago nacional del LIP para propietarios de animales elegibles se basa en el 75 % del valor justo de mercado promedio del animal, como se muestra en la Tabla 1.

La tasa de pago nacional del LIP para productores contratados de animales elegibles se basa en el 75 % de la pérdida de ingreso promedio sufrida por el productor contratado con respecto al animal muerto, como se muestra en la Tabla 2.

El pago del LIP de un productor contratado se reducirá por el monto de la compensación monetaria recibida del propietario para la pérdida de ingresos sufrida a causa de la muerte del animal en virtud del contrato.

Animales lesionados

Para propietarios de animales elegibles, los pagos del LIP para animales lesionados que se venden a un precio reducido debido a una condición meteorológica adversa elegible o un ataque elegible se calculan multiplicando la tasa de pago nacional para la categoría de animal que corresponda menos el monto que el propietario del animal recibió por los animales elegibles en esa categoría por la participación del propietario del animal. Si los animales elegibles lesionados se venden por encima de la tasa de pago nacional para la categoría de animal que corresponda, no hay pago.

Límite de pago e ingreso bruto ajustado (AGI)

Para 2017 y los años del programa posteriores, no hay límite de pago del año del programa por persona o entidad jurídica.

Al evaluar el ingreso bruto ajustado promedio, una persona o entidad no es elegible para recibir pagos bajo el LIP si el AGI promedio de la persona o entidad supera los \$900,000.

Al LIP se aplican disposiciones de asignación directa. Bajo la asignación directa, se aplican disposiciones del AGI a la persona o entidad jurídica que solicite un pago, así como a las personas o entidades jurídicas con un interés en la entidad jurídica o en una subentidad.

Para obtener más información sobre el límite de pago, visite www.fsa.usda.gov/limits.

Postulación al LIP

Los propietarios o productores contratados pueden postularse para recibir beneficios del LIP en las oficinas locales de la FSA.

Los propietarios o productores contratados que sufran pérdidas de animales debido a una causa de pérdida elegible deben presentar una notificación de pérdida y una solicitud de pago a la oficina local de la FSA que brinde servicios al condado de ubicación física donde ocurrieron las pérdidas de los animales. Al determinar la elegibilidad deben tomarse en cuenta y resumirse todos los intereses del propietario o el productor contratado en el inventario de animales elegibles en ese condado para el año calendario.

Un propietario o productor contratado debe presentar una notificación de pérdida dentro de los 30 días corridos siguientes al momento en que la pérdida de los animales es evidente por primera vez y presentar una solicitud de pago dentro de los 60 días corridos tras la finalización del año calendario en que ocurrió la condición de pérdida elegible.

Para las pérdidas del LIP en 2021, los propietarios y productores contratados de animales pueden solicitar los beneficios del LIP para 2021 en el condado de ubicación física donde ocurrieron las pérdidas.

En la siguiente tabla se muestran las fechas límite para presentar una notificación de pérdida y solicitud de pago:

FECHA DE MUERTE Y/O LESIÓN DE LOS ANIMALES	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE PAGO
Año calendario 2019 y todos los años posteriores	dentro de los 30 días corridos siguientes al momento en que la pérdida es evidente por primera vez para el participante.	60 días después del año calendario en que ocurrió la condición de pérdida elegible

Las solicitudes presentadas por los propietarios de animales elegibles para pérdidas debido a la lesión de los animales a causa de una condición de pérdida elegible se procesarán y ejecutarán como se especifica en esta hoja informativa.

Los productores contratados de aves de corral y cerdos deben presentar una copia del contrato del productor y cualquier otra documentación probatoria requerida para determinar su elegibilidad. De modo similar a lo que ocurre con los requisitos para los propietarios, la documentación probatoria debe presentar pruebas de la pérdida, la ubicación física actual de los animales en el inventario y la ubicación de los animales al momento de la muerte.



Documentación de pérdida de animales

Los propietarios de animales y productores contratados deben registrar toda la información pertinente (incluida la cantidad y la clase) de todos los animales y aquellos que se vieron adversamente impactados por una condición de pérdida elegible que provocó pérdidas por muerte o lesión y ventas de animales lesionados a precios reducidos.

Los propietarios que vendieron animales lesionados a precios reducidos debido a que los animales estaban lesionados a causa de una condición meteorológica adversa elegible o un ataque elegible, deben proporcionar pruebas verificables de la venta de los animales a precios reducidos. Los animales lesionados deben haberse vendido a un tercero independiente (como un granero de venta, una instalación de sacrificio o una instalación de extracción de grasas).

Los documentos que pueden proporcionar pruebas verificables de que los animales se vendieron a precios reducidos incluyen, entre otros:

- recibos de ventas de un remate de animales, granero de venta u
- otras instalaciones similares de ventas de animales
- recibos de la instalación de extracción de grasas
- recibos de la planta de procesamiento

La documentación de la venta de animales lesionados debe tener el precio al que se vendió el animal, así como información sobre la clase, el tipo y el peso del animal vendido.

La FSA usará la información proporcionada por el postulante para determinar la elegibilidad. El suministro de esta información es voluntario. Sin embargo, sin todos los datos requeridos, no se aprobarán ni proporcionarán los beneficios del programa.

Más información

Este folleto solo tiene fines informativos; pueden aplicarse otros requisitos de elegibilidad o restricciones. Para obtener más información sobre los programas de asistencia para el desastre de la FSA, visite [farmers.gov](https://www.farmers.gov) o comuníquese con la oficina local de la FSA. Para encontrar la oficina local de la FSA, visite [farmers.gov/service-center-locator](https://www.farmers.gov/service-center-locator).

TABLA 1: TASAS DE PAGO DEL LIP PARA PROPIETARIOS DE ANIMALES ELEGIBLES
(las tasas se redujeron por el 75 % requerido)

CLASE	TIPO	RANGO DE PESO	TASA DE PAGO DE 2021 POR CABEZA
Alpacas			\$283.33
Vacuno	Adulto	Macho	\$1,195.31
		Hembra	\$919.47
	No adulto	Menos de 250 libras	\$163.15
		250 a 399 libras	\$441.56
		400 a 799 libras	\$609.53
Beefalo	Adulto	Macho	\$1,453.19
		Hembra	\$1,159.95
	No adulto	Menos de 250 libras	\$234.56
		250 a 399 libras	\$586.99
		400 a 799 libras	\$861.94
Búfalo/Bisonte	Adulto	Macho	\$1,882.98
		Hembra	\$1,560.75
	No adulto	Menos de 250 libras	\$353.58
		250 a 399 libras	\$586.99
		400 a 799 libras	\$1,282.63
Caribú	Todos	800 libras o más	\$1,721.86
		800 libras o más	\$1,767.63
Pollos	Pollos para consumo/gallinas (tamaño regular)	4.26 a 6.25 libras	\$2.12
	Polluelos		\$0.19
	Ponedoras		\$4.00
	Gallinas/gallinas de Cornualles (tamaño pequeño)	Menos de 4.26 libras	\$1.43
	Pollos para asar	Pollos para asar (6.26 a 7.75 libras)	\$2.70
	Súperpollos para asar /Partes	7.76 libras o más	\$3.55
Lechero	Adulto	Macho	\$1,042.76
		Hembra	\$975.00
	No adulto	Menos de 250 libras	\$43.24
		250 a 399 libras	\$243.75
		400 a 799 libras	\$487.50
	800 libras o más	\$739.59	

**TABLA 1: TASAS DE PAGO DEL LIP PARA PROPIETARIOS DE ANIMALES ELEGIBLES
(las tasas se redujeron por el 75 % requerido)**

CLASE	TIPO	RANGO DE PESO	TASA DE PAGO DE 2021 POR CABEZA
Ciervos	Todos		\$382.60
Patos	Jóvenes		\$0.68
	Patos		\$4.24
Uapitíes			\$531.09
Emúes			\$152.61
Equinos			\$648.61
Gansos	Ganso		\$24.91
	Jóvenes		\$5.23
Cabras	Chivos		\$229.35
	Cabras hembras		\$148.52
	Cabras para sacrificio/jóvenes		\$100.63
Llamas			\$229.02
Avestruces			\$648.00
Renos			\$382.60
Ovejas	Ovejas hembras		\$144.80
	Corderos		\$169.39
	Carneros		\$399.14
Cerdos	Lechones, cerdos jóvenes	Menos de 50 libras	\$28.57
	Capones de bajo peso, lechonas	50 a 150 libras	\$52.22
	Puercas, verracos, capones, lechonas	151 a 450 libras	\$75.86
	Verracos, puercas	451 libras o más	\$112.32
Pavos	Pavipollos		\$3.71
	Pavos, pavos machos, pavos para freír, pavos para asar		\$18.00

TABLA 2: TASAS DE PAGO DEL LIP PARA PRODUCTORES CONTRATADOS DE ANIMALES ELEGIBLES
(las tasas se redujeron por el 75 % requerido)

CLASE	TIPO	RANGO DE PESO	TASA DE PAGO DE 2021 POR CABEZA
Pollos	Pollos para consumo/gallinas (tamaño regular)	4.26 a 6.25 libras	\$0.23
	Polluelos		\$0.16
	Ponedoras		\$0.24
	Gallinas/gallinas de Cornualles (tamaño pequeño)	Menos de 4.26 libras	\$0.16
	Pollos para asar	6.26 a 7.75 libras	\$0.30
	Súperpollos para asar /Partes	7.76 libras o más	\$0.39
Patos	Jóvenes		\$0.47
	Patos		\$0.47
Gansos			\$2.74
Cerdos	Lechones, cerdos jóvenes	Menos de 50 libras	\$3.25
	Capones de bajo peso, lechonas	50 a 150 libras	\$7.84
	Puercas, verracos, capones, lechonas	151 a 450 libras	\$11.39
	Verracos, puercas	451 libras o más	\$46.16
Pavos	Pavipollos		\$0.41
	Pavos, pagos machos, pavos para freír, pavos para asar		\$1.98